

FICHA TÉCNICA: TASA DE CESANTÍA POR GRUPO ÉTNICO-LINGÜÍSTICO

Definición: La Tasa de Cesantía por Grupo Étnico-Lingüístico (TC_{EL}) es el porcentaje de la Población Cesante de un dado grupo étnico-lingüístico “EL”, indígena o no indígena, sobre la Población Económicamente Activa del mismo grupo:

$$TC_{EL} = \frac{PC_{EL}}{PEA_{EL}} \times 100$$

PC_{EL} = Población Cesante del grupo étnico-lingüístico “EL” (= indígena, no indígena); que es la Población Desempleada Abierta (PDA) del grupo étnico-lingüístico “EL” que ya cuenta con experiencia laboral. La PDA corresponde a las personas de 10 años o más de edad que no tienen trabajo, están disponibles para trabajar y lo buscan activamente; es decir, en la semana que fueron encuestadas declararon que no trabajaron ni una hora en la semana de referencia, a pesar de que realizaron acciones de búsqueda de un empleo asalariado, o intentaron ejercer una actividad por su cuenta, durante las últimas cuatro semanas.

PEA_{EL} = Población Económicamente Activa del grupo étnico-lingüístico “EL”; corresponde a aquellas personas de 10 o más años de edad del grupo étnico-lingüístico “EL” que en la semana que fueron encuestadas declararon: a) que trabajaron al menos una hora en la semana de referencia, b) que por razones circunstanciales no trabajaron pero cuentan con una fuente laboral, o c) que no trabajaron pero buscaron trabajo durante las últimas cuatro semanas¹.

Una persona es considerada indígena si su idioma materno (primera lengua que se aprendió a hablar) es indígena, y no indígena en caso contrario.

Fuente de Información: La TC_{EL} ha sido estimada utilizando los Censos de Población y Vivienda de los años 1976, 1992, 2001 y 2012.

¹ Las definiciones utilizadas se basan en las fichas técnicas de los Indicadores de Empleo elaborados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) de Bolivia www.ine.gob.bo.